Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2013-2015.----------

En la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, siendo las diez horas con nueve minutos del día diez de octubre de dos mil trece, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas "Benito Juárez" de Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, con el objeto de celebrar la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz la **C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional:** solicita al Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento** procede a pasar lista de asistencia:----------

C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional..... presente
C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal..... presente
C. Rafael Gómez Escalera, Primer Regidor..... presente
C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor..... presente
C. María del Carmen Peralta Vaqueiro, Tercera Regidora..... presente
C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora..... presente
C. Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor..... ausente
C. Máximo Quintana Haddad, Sexto Regidor..... presente
C. Nora Brenda Aguilar Jardón, Séptima Regidora..... presente
C. Leobardo Plata Castañeda, Octavo Regidor..... presente
C. Everardo Padilla Camacho, Noveno Regidor..... presente
C. José Lenin Díaz Azpra, Décimo Regidor..... presente
C. Juan José Hernández Vences, Décimo Primer Regidor..... presente
C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor..... presente
C. Gabriela Ortíz Martínez de Kores, Décima Tercera Regidora..... ausente

El **Secretario del Ayuntamiento:** da cuenta de la presencia de la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento para iniciar la Sesión correspondiente, por lo que la **Presidenta Municipal Constitucional,** declara la existencia de quórum legal e instruye al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del Día propuesto para esta Sesión. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento**, procede a dar cumplimiento con lo solicitado.-----

----------**Orden del Día**----------

I. Lista de presentes.----------
II. Declaración del quórum legal e Instalación del Cabildo.----------
III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.----------
IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, efectuada el día 30 de septiembre de 2013.----------
V. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que emite la Comisión de Desarrollo Económico, resultante de su Segunda Sesión de fecha 27 de septiembre de 2013, referente a solicitudes de renovación de licencias y altas de licencia de funcionamiento.----------
VI. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que emite la Comisión de Hacienda, resultante de su Tercera Sesión de fecha 07 de octubre de 2013, referente al Proyecto Municipal de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2014.----------
VII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que emite la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, resultante de su Tercera Sesión Ordinaria de fecha 23 de agosto de 2013, relativo a la determinación de la Convocatoria para designar al Cronista Municipal de Metepec, Estado de México.----------
VIII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el Lic. Rogelio Veytia López, Director de Normatividad del Municipio de Metepec, Estado de México, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe emitir Acuerdo por el que se prohíbe en diversas poblaciones del Municipio de Metepec, Estado de México, la venta y expendio gratuito de toda clase de bebidas alcohólicas, con motivo de las actividades programadas del Festival Internacional de Arte y Cultura Quimera 2013. ----------
IX. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza la Lic. Karina Montes de Oca Ortega, Directora de Desarrollo Económico y Fomento Turístico del Municipio de Metepec, Estado de México, a efecto de que el H. Ayuntamiento autorice la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, SARE Automatizado, para el Municipio de Metepec. ----------
X. Presentación de los informes correspondientes al tercer trimestre de las Comisiones Edilicias de:

Gobernación, de Seguridad Pública y Tránsito y de Protección Civil,
Planeación para el Desarrollo,
Hacienda,
Agua, Drenaje y Alcantarillado,
Mercados, Centrales de Abasto y Rastro,
Alumbrado Público,
Obras Públicas y Desarrollo Urbano,
Fomento Agropecuario y Forestal,
Parques y Jardines,
Panteones,
Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación,
Turismo,
Preservación y Restauración del Medio Ambiente,

Población,
Participación Ciudadana,
Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal,
Fomento Artesanal,
Equidad de Género,
Transparencia,
Asuntos de la Juventud,
Hermanamientos, y
Desarrollo Económico. ----------

XI. Informe correspondiente del mes de septiembre del año 2013, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias.----------

XII. Asuntos Generales.----------

XIII. Clausura de la Sesión.----------

(En este momento se da cuenta de la incorporación del C. Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor y de la C. Gabriela Ortíz Martínez de Kores, Décima Tercera Regidora). En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** comenta: una vez que se ha dado a conocer la propuesta de Orden del Día queda a su consideración, así como para los Asuntos Generales que deseen inscribir y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a votación del Cuerpo Edilicio, la propuesta de Orden del Día. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, respetuosamente les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta del Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 288/2013 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción III, 39, 40, 42, 49, fracción IX y 52, fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, sin inscripción en Asuntos Generales.----------

Cuarto Punto: Lectura y, en su caso, aprobación del acta de Cabildo correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria, efectuada el día 30 de septiembre de 2013.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para atender el cuarto punto del Orden del Día y tomando en consideración que el acta de referencia les fue remitida con antelación, solicito por favor a los integrantes de este Cabildo se dispense su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la dispensa de lectura del acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria, efectuada el día 30 de septiembre del año en curso, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 289/2013 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción IV, 39, 40, 42, 49, fracción IX y 52, fracciones VI y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura del Acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de septiembre de 2013. ----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** le pido igualmente al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración el contenido del acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** una vez que se ha dispensado la lectura del acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, efectuada el día 30 de septiembre del presente año, queda a su consideración el contenido de la misma, y se consulta a los integrantes de este Ayuntamiento si desean hacer uso de la palabra, en este punto interviene el **C. Everardo Padilla Camacho, Noveno Regidor:** Presidenta, únicamente solicitar a la Secretaría sobre esta acta en el Sexto Punto, pudieran revisar la grabación ya que hay momentos en donde no se entiende la transcripción del acta. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** con mucho gusto, solicito al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, para aprobar el contenido del acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de este Cuerpo Colegiado. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el contenido del acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria, efectuada el día 30 de septiembre de 2013, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:---

ACUERDO 290/2013 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción IV, 39, 40, 42, 49, fracción IX y 52, fracciones VI y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el contenido del Acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de septiembre de 2013. ----------

Quinto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que emite la Comisión de Desarrollo Económico, resultante de su Segunda Sesión de fecha 27 de septiembre de 2013, referente a solicitudes de renovación de licencias y altas de licencia de funcionamiento.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el quinto punto del Orden del Día pido al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. Por favor. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto al asunto que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional, y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico a través de su oficio CDE/006/13 de fecha 07 de octubre del presente año, En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** está a su consideración, bien pues si no existe comentario sobre el particular solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado, la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, y Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, a través de su oficio CDE/006/13 de fecha 07 de octubre del presente año, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe el dictamen número DIC/CDE/002/2013, que emite la Comisión de Desarrollo Económico, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 27 de septiembre del año 2013 y por ende la autorización de 100 solicitudes de renovación de licencias, así como 17 altas de licencias de funcionamiento para establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada y para el consumo inmediato, todas realizadas entre el 26 de abril al 31 de julio del año 2013, de la manera siguiente: Autorización de renovación de 61 licencias de establecimientos, dedicados a la venta de alcohol en botella cerrada, autorización de renovación de 39 licencias de establecimientos dedicados a la venta de alcohol para el consumo inmediato, autorización de 7 altas de licencias de funcionamiento, de establecimientos con venta de alcohol en botella cerrada, autorización de 10 altas de licencias de funcionamiento, de establecimientos con venta de alcohol para el consumo inmediato en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 291/2013 con carácter de resolución gubernativa y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 29, primer párrafo, 30, 48, fracción VI Bis, 64, fracción I y 69, fracción I inciso u) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 171 y 195 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción IV y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, 6, 48 y 49 del Reglamento de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Dictamen de Procedencia No. DIC/CDE/002/2013, que emite la Comisión de Desarrollo Económico, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2013, y por ende se autorizan, en lo general, renovación de 61 licencias de establecimientos, dedicados a la venta de alcohol en botella cerrada, renovación de 39 licencias de establecimientos dedicados a la venta de alcohol para consumo inmediato, 7 altas de licencias de funcionamiento, de establecimientos con venta de alcohol en botella cerrada, 10 altas de licencias de funcionamiento de establecimientos con venta de alcohol para consumo inmediato; todas las solicitudes realizadas del 26 de abril al 31 de julio de 2013, en los términos del documento que se agrega al apéndice de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 10 de octubre de 2013. ----------

Sexto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que emite la Comisión de Hacienda, resultante de su Tercera Sesión de fecha 07 de octubre de 2013, referente al Proyecto Municipal de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2014.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el sexto punto del Orden del Día pido por favor al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. Por

favor. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** con su venia Señora Presidenta, se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto, de la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda, a través de su oficio CH/007/13 de fecha 07 de octubre del presente año, mismo que les fue entregado con anterioridad a todos ustedes. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** está a su consideración, bien pues solicito entonces al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente a este punto por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Con su permiso Señora Presidenta, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda, a través del oficio ya referido de fecha 07 de octubre del presente año a efecto de que este Ayuntamiento apruebe el dictamen DIC/CH/002/2013 y anexo, que emite la Comisión de Hacienda, resultante de su Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 07 de octubre del año en curso, relativo al Proyecto Municipal de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2014, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 292/2013 con carácter de resolución gubernativa y, con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 29, primer párrafo, 30, 48, fracción VI Bis, 64, fracción I y 69, fracción I inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción IV y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, 6, 48 y 49 del Reglamento de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Dictamen de Procedencia No. DIC/CH/002/2013, que emite la Comisión de Hacienda, resultante de su Tercera Sesión Ordinaria de fecha 07 de octubre de 2013, y por ende, se autoriza el Proyecto Municipal de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2014, en los términos del documento que se agrega al apéndice de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 10 de octubre de 2013. ----------

Séptimo Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que emite la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, resultante de su Tercera Sesión Ordinaria de fecha 23 de agosto de 2013, relativo a la determinación de la Convocatoria para designar al Cronista Municipal de Metepec, Estado de México.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el séptimo punto del Orden del Día le solicito igualmente al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo el contenido del oficio de solicitud correspondiente por favor. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, respecto de la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado la C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, a través del oficio No. REG04/010/13, de fecha 23 de septiembre del presente año. Interviene en este punto el **C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor:** Señor Secretario quisiera pedir respetuosamente que debido a que a la Cronista Municipal la ratificamos en días pasados, en meses pasados, pudiéramos dar cumplimiento en el proceso de la Gaceta que marca que el proceso podremos iniciarlo el año que entra, o sea aprobar la convocatoria para que pudiéramos iniciar el proceso el año que entra, a más tardar como lo estipula la Gaceta, para poderlo iniciar. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** está a su consideración. En uso de la voz el **C. Everardo Padilla Camacho, Noveno Regidor:** Yo quisiera sumarme a la propuesta del Regidor Quiroz y además sugerir dos cambios a la convocatoria, en virtud de lo ya comentado, el primero sería que en la base número II, en el inciso g), en vez de decir, un plan de trabajo por 2 años 4 meses, lo pidamos únicamente por el tiempo que resta del período, y también sugerir un cambio de redacción, en la base número III, no se entiende porque dice el registro de candidatos quedará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará a los 20 días naturales posteriores del año en curso de ser publicada, a las 18:00 hrs., añadirle, será a los 20 días posteriores a la publicación, para que quede un poco más claro. En uso de la voz el **C. Máximo Quintana Haddad, Sexto Regidor:** En el apartado b del inciso 3), tenemos también que los documentos se recibirán de lunes a viernes, se pudiera especificar ahí que serían los lunes a viernes, posteriores a la publicación de la convocatoria. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** Sí, está muy bien, algo más específico. En uso de la voz el **Sexto Regidor:** Exactamente. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** con todo gusto. En uso de la voz el **Segundo Regidor:** disculpe, también ahí en la Gaceta marca que tenemos que ir escribiendo el reglamento, podríamos ir trabajando el reglamento a la par, entonces podríamos postergarlo si así, usted lo considera. En uso de la voz la **C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora:** pero la Gaceta dice que el reglamento

sería después de la publicación de la convocatoria. En uso de la voz el **Segundo Regidor:** entonces, ¿no publicamos ahorita? En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** no, sí se aprueba la convocatoria. En uso de la voz la **Presidenta Municipal:** pero se publica después, y la convocatoria, también atendiendo a los comentarios que han hecho los compañeros regidores, por favor, entonces si les parece bien, con todas estas anotaciones yo solicitaría al Secretario del Ayuntamiento, pudiera recabar la votación de los todos los presentes en razón de las modificaciones que se han propuesto. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** con su permiso Señora Presidenta, primero solicitaría a los integrantes de este Cabildo, quienes estén en favor de la propuesta que realiza el Segundo Regidor y las enmiendas y correcciones de estilo que se harían a la Convocatoria se sirvan manifestarlo levantando la mano. Señora Presidenta, Señores Regidores, la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 293/2013 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción III, 39, 40, 42, 49, fracción IX y 52, fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueban las sugerencias realizadas al proyecto de Convocatoria para designar al Cronista Municipal de Metepec, Estado de México, por los siguientes ediles: por el C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor, que de ser aprobada la convocatoria, se inicie el proceso hasta el año 2014; por el C. Everardo Padilla Camacho, Noveno Regidor, en la base II, inciso g), que el plan de trabajo de 2 años, 4 meses, sea por el tiempo que resta del período de la administración pública municipal 2013-2015; y en la base 3, cambiar la redacción del registro para quedar que sea a los 20 días posteriores a la publicación del año en curso de ser publicado ; y por el C. Máximo Quintana Haddad, Sexto Regidor, la base III inciso b) se asiente: a partir de la publicación, los documentos se recibirán de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas en las oficinas que ocupa la Cuarta Regiduría ubicada en el edificio de Palacio Municipal, sito en Vicente Villada No. 37, Barrio del Espíritu Santo, Colonia Centro, C.P. 52140, en Metepec. ----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** muchas gracias Señor Secretario, le solicito entonces al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señoras integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado la C. Guadalupe Magdalena Picardo Martínez, Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, a través de su oficio No. REG04/010/13, de fecha 23 de septiembre del presente año, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe el dictamen DPCE/002/13, que emite la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, resultante de su Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 23 de agosto del año en curso, y por ende, la convocatoria para designar al cronista municipal de Metepec, Estado de México, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente: ----------

ACUERDO 294/2013 con carácter de resolución gubernativa y, con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 29, primer párrafo, 30, 48, fracción VI Bis, 64, fracción I y 69, fracción I inciso j) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Decreto Número 112, por el que se reforma el artículo 31 en su fracción XXXVIII de la Ley Orgánica Municipal y se adiciona un capítulo décimo primero, denominado "del Cronista Municipal", publicado en la Gaceta del Gobierno número 14 de fecha 18 de julio de 2013, 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción IV y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, 6, 48 y 49 del Reglamento de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Dictamen de Procedencia No. DPCE/002/13, que emite la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, resultante de su Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 23 de agosto de 2013, y por ende, la Convocatoria para designar al Cronista Municipal de Metepec, Estado de México, cuyo proceso iniciará en el año 2014, en los siguientes términos:

CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL CRONISTA MUNICIPAL DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO

I. LOS ASPIRANTES:

Deberán cubrir los siguientes requisitos:

a) Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos;
b) Ser originario del Municipio de Metepec o tener una residencia no menor de diez años;
c) Contar con prestigio en los aspectos históricos, costumbres, tradiciones y culturales que le dan identidad al Municipio;
d) Tener formación o experiencia en investigación del patrimonio histórico y cultural del Municipio;
e) Tener reconocida honorabilidad, buena reputación y evidente solvencia moral; y
f) Ser mayor de 30 años.

II. DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Los aspirantes deberán entregar en un sobre cerrado la siguiente documentación:

a) Copia certificada del acta de nacimiento;
b) Constancia domiciliaria expedida por la Secretaría del Ayuntamiento:
c) Copia de la credencial para votar;
d) Curriculum vitae que acredite su trayectoria cultural;
e) Carta de exposición de motivos por los que desea participar;
f) Presentar declaración protestada de tres personas de reconocida honorabilidad para justificar reputación y solvencia moral, con identificación oficial;
g) Plan de trabajo para el periodo que comprenda a partir de la designación como Cronista Municipal y hasta el fin de la Administración Pública Municipal 2013-2015, así como propuesta sobre cómo llevar la crónica pasada y contemporánea para este Municipio.

III. DEL REGISTRO

a) El registro de candidatos quedará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará a los 20 días naturales posteriores del año en curso de ser publicada a las 18:00 Hrs.
b) A partir de la publicación de la convocatoria, los documentos se recibirán de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas en las oficinas que ocupa la Cuarta Regiduría, ubicada en el Edificio de Palacio Municipal, sito en Vicente Villada No. 37, Barrio del Espíritu Santo, Colonia Centro, C.P. 52140, en Metepec.

IV. DEL ANÁLISIS Y DESIGNACIÓN

a) La Comisión Edilicia de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, será encargada de analizar los expedientes respectivos y seleccionará de entre ellos una terna con base en criterios de objetividad, veracidad e imparcialidad, para elegir a la persona idónea para desempeñar el cargo de Cronista Municipal.

b) La Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, mediante dictamen enviará los expedientes de la terna, al Ayuntamiento para que en Sesión de Cabildo elija con base en criterios de objetividad, veracidad e imparcialidad, a quien tenga las mayores virtudes y conocimientos para ocupar el cargo del Cronista Municipal.

TRANSITORIOS:

Primero.- La presente convocatoria se publicará y difundirá en los lugares de mayor afluencia, en el periódico de mayor circulación y en el periódico oficial "Gaceta Municipal."

Segundo.- La presente Convocatoria entrará en vigor al día siguiente de que sea publicada.

Tercero.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México.

LIC. CAROLINA MONROY DEL MAZO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE METEPEC
(RÚBRICA)

LIC. VÍCTOR MANUEL ROMERO SALGADO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

Asimismo la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, instruye que la convocatoria sea publicada previa corrección de estilo, en la Gaceta Municipal, una vez cumplidos los términos vertidos en el presente acuerdo. ---------

Octavo Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el Lic. Rogelio Veytia López, Director de Normatividad del Municipio de Metepec, Estado de México, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe emitir Acuerdo por el que se prohíbe en diversas poblaciones del Municipio de Metepec, Estado de México, la venta y expendio gratuito de toda clase de bebidas alcohólicas, con motivo de las actividades programadas del Festival Internacional de Arte y Cultura Quimera 2013.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el octavo punto del Orden del Día pido al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. Por favor. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** con su permiso Señora Presidenta, se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra

respecto a la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Edilicio el Lic. Rogelio Veytia López, Director de Normatividad del Municipio de Metepec, a través de su oficio DN/346/2013, de fecha 03 de octubre del presente año. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** está a su consideración, bien, pues no habiendo comentario sobre el particular, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que realiza el licenciado Rogelio Veytia López, Director de Normatividad del Municipio de Metepec, Estado de México, a través de su oficio DN/346/2013, de fecha 03 de octubre del año en curso, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento apruebe emitir Acuerdo por el que, en primer término, se prohíbe en las poblaciones de San Miguel Totocuitlapilco, San Bartolomé Tlaltelulco y San Gaspar Tlahuelilpan, del Municipio de Metepec, Estado de México, la venta y expendio gratuito de toda clase de bebidas alcohólicas, de las 00:00 a las 24:00 horas, de los días 18, 19 y 20 de octubre de 2013 respectivamente, con motivo de las actividades programadas del Festival Internacional de Arte y Cultura Quimera 2013, que habrán de desarrollarse en dichas localidades, y en segundo, se sancionará la violación al presente acuerdo de conformidad con las disposiciones del Libro Segundo del Código Administrativo del Estado de México y demás disposiciones aplicables; entrando en vigor el presente acuerdo a partir del día de su publicación en el Órgano Oficial del Gobierno Municipal de Metepec, Estado de México, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente: ----------

ACUERDO 295/2013 con carácter de resolución gubernativa y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86 Bis, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo, 30, 31, fracciones XXI inciso a), XXIV Bis, 48, fracción XIX Bis y 96 Quáter, fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; decretos 53 y 57 expedidos por la H. LVIII Legislatura del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 22 y 25 de febrero de 2013 respectivamente; 2.30, 2.34 y 2.47 del Código Administrativo del Estado de México; 25, 28, 80, 130, 148, 149, fracción VII y 150, fracción I del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción V, 39, 40, 42 y 52, fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza el C. Rogelio Veytia López, Director de Normatividad, de este Municipio, considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por la normatividad invocada, el Ayuntamiento tiene facultades que podrán restringir el expendio y consumo de bebidas alcohólicas y tabaco, en las distintas instalaciones recreativas y deportivas, o con motivo de la realización de festejos populares o tradicionales, dicha medida se podrá aplicar cuando exista riesgo inminente de que se quebrante el orden público o se causen daños a las personas.

Que las actividades relacionadas con la venta de bebidas alcohólicas en los establecimientos mercantiles al ser de alto impacto social, podrían traer consecuencias negativas para la seguridad pública, si se desarrollan en días en los que con motivo de festividades populares tradicionales existen grandes concentraciones de personas.

Que en el Municipio de Metepec, Estado de México, el Festival Internacional de Arte y Cultura Quimera se lleva a cabo cada año desde 1991, en el mes de octubre, este año en su vigésima segunda edición, Quimera sale de la Ciudad Típica de Metepec, para llevar también a los habitantes de los pueblos originarios, espectáculos de gran nivel. Las nuevas subsedes del festival son San Bartolomé Tlaltelulco, San Miguel Totocuitlapilco, y San Gaspar Tlahuelilpan.

Que en prevención de posibles actos que pudieran trastornar dichos eventos y consecuentemente salvaguardar la integridad física de participantes y público en general, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Queda prohibida en las Poblaciones de San Miguel Totocuitlapilco, San Bartolomé Tlaltelulco y San Gaspar Tlahuelilpan, Metepec, Estado de México, la venta y expendio gratuito de toda clase de bebidas alcohólicas de las 00:00 a las 24:00 horas, en la circunscripción de San Miguel Totocuitlapilco el día 18, San Gaspar Tlahuelilpan el día 19 y San Bartolomé Tlaltelulco el día 20 de octubre de 2013, con motivo del programa de Quimera 2013 que habrá de desarrollarse en dichas localidades.

SEGUNDO.- Las violaciones al presente Acuerdo serán sancionadas de conformidad con las disposiciones del Libro Segundo del Código Administrativo del Estado de México y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Órgano Oficial del Gobierno Municipal de Metepec, Estado de México.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal. ----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal:** muchas gracias, Señor Secretario; le instruyo al Secretario del Ayuntamiento, para que, de ser el caso, previa corrección de estilo, se publique el Acuerdo solicitado por el Director de Normatividad, en la Gaceta Municipal. --------

Noveno Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza la Lic. Karina Montes de Oca Ortega, Directora de Desarrollo Económico y Fomento Turístico del Municipio de Metepec, Estado de México, a efecto de que el H. Ayuntamiento

autorice la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, SARE Automatizado, para el Municipio de Metepec. ----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el noveno punto del Orden del Día, igualmente solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. Por favor. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** con su permiso, se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto al asunto que pone a consideración de este Cuerpo Edilicio la C. Karina Montes de Oca Ortega, Directora de Desarrollo Económico y Fomento Turístico del Municipio de Metepec, Estado de México a través de su oficio DEyFT/1313/2013, de fecha 30 de septiembre del año en curso. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** está a su consideración, bien, pues no habiendo entonces comentarios, solicito nuevamente al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que realiza la C. Karina Montes de Oca Ortega, Directora de Desarrollo Económico y Fomento Turístico de este Municipio, a través de su oficio ya señalado, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe autorizar la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, SARE Automatizado, para este Municipio, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 296/2013 con carácter de planes y programas y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo, 30 y 48 fracción XIII Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción IV, 39, 40, 42, 49, fracción VIII y 52, fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza la C. Karina Montes de Oca Ortega, Directora de Desarrollo Económico de este Municipio, por lo que se autoriza la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE Automatizado, para el Municipio de Metepec, en los términos del documento que se agrega al apéndice de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 10 de octubre de 2013.
Asimismo la C. Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, Carolina Monroy del Mazo, instruye, previa corrección de estilo, se publique en la Gaceta Municipal. --

Décimo Punto: Presentación de los informes correspondientes al tercer trimestre de las Comisiones Edilicias de:

Gobernación, de Seguridad Pública y Tránsito y de Protección Civil,
Planeación para el Desarrollo,
Hacienda,
Agua, Drenaje y Alcantarillado,
Mercados, Centrales de Abasto y Rastro,
Alumbrado Público,
Obras Públicas y Desarrollo Urbano,
Fomento Agropecuario y Forestal,
Parques y Jardines,
Panteones,
Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación,
Turismo,
Preservación y Restauración del Medio Ambiente,
Población,
Participación Ciudadana,
Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal,
Fomento Artesanal,
Equidad de Género,
Transparencia,
Asuntos de la Juventud,
Hermanamientos, y
Desarrollo Económico.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el décimo punto del Orden del Día, y tomando en consideración que los informes relativos al tercer trimestre que presentan diversas Comisiones Edilicias, les fueron turnados con anterioridad, solicito a los integrantes de este Órgano Colegiado, se omita su lectura e instruyo al Señor Secretario, recabe la votación correspondiente. Por favor. **(Los documentos originales de los cuales se entregaron copias con anterioridad a cada Edil, serán integrados al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la omisión de la lectura de los informes correspondientes al tercer semestre del año 2013, que presentan los Presidentes de las Comisiones Edilicias que funcionan para este Ayuntamiento, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente: ----------

ACUERDO 297/2013 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo, 30, 66, segundo párrafo y 69, fracción I, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), ñ), ñ) bis, p), r) y s) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción VII, 39, 40, 42, 49, fracción IX y 52, fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura de los informes correspondientes al tercer trimestre de 2013 de las Comisiones Edilicias de:

- Gobernación, de Seguridad Pública y Tránsito y de Protección Civil,
- Planeación para el Desarrollo,
- Hacienda,
- Agua, Drenaje y Alcantarillado,
- Mercados, Centrales de Abasto y Rastro,
- Alumbrado Público,
- Obras Públicas y Desarrollo Urbano,
- Fomento Agropecuario y Forestal,
- Parques y Jardines,
- Panteones,
- Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación,
- Turismo,
- Preservación y Restauración del Medio Ambiente,
- Población,
- Empleo,
- Salud Pública,
- Participación Ciudadana,
- Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal,
- Asuntos Metropolitanos y Límites Territoriales,
- Fomento Artesanal,
- Equidad de Género,
- Transparencia,
- Asuntos de la Juventud,
- Hermanamientos,
- Desarrollo Económico,
- Desarrollo Social,
- Comisión de Vialidad y Transporte, y
- Derechos Humanos.----------

Décimo Primer Punto: Informe correspondiente del mes de septiembre del año 2013, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el décimo primer punto del Orden del Día, y tomando en consideración que el informe mensual que presenta el Secretario del Ayuntamiento también les fue turnado con anterioridad, solicito a los integrantes de este Órgano Colegiado, se omita su lectura e instruyo al Señor Secretario, recabe por favor, la votación correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** con su permiso Señora, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la omisión de la lectura del informe correspondiente al mes de septiembre del año en curso que presenta esta Secretaría, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 298/2013 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción V, 39, 40, 42, 49, fracción IX y 52, fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura del informe correspondiente al mes de septiembre de 2013, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias. ----------

Décimo Segundo Punto: En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el décimo segundo punto del Orden del Día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento dé a conocer las inscripciones que se hicieron para el punto de Asuntos Generales, por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Ayuntamiento, informo a ustedes que no hubo inscripciones para el punto de Asuntos Generales. ----------

0526

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señora Presidenta Municipal Constitucional, Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, les informo que han sido sustanciados todos los asuntos del Orden del Día de esta Sesión.----------
En uso de la voz la **C. Presidenta Municipal Constitucional, Carolina Monroy del Mazo:** no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2013–2015, siendo las diez horas con treinta y tres minutos del día jueves diez de octubre del año dos mil trece, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Gracias.
----------**Doy Fe**----------
----------**C. Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento**----------

C. Carolina Monroy del Mazo
Presidenta Municipal Constitucional

C. Jorge Neyra Sosa
Síndico Municipal

C. Rafael Gómez Escalera
Primer Regidor

En la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México; a 24 de octubre de 2013, se asienta que, toda vez que la Tercera Regidora firmó en el lugar del Primer Regidor, éste lo hace al margen derecho de su nombre.
----------DOY FE----------
C. VÍCTOR MANUEL ROMERO SALGADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. Alfredo Quiroz Fuentes
Segundo Regidor

C. María del Carmen Peralta Vaqueiro
Tercera Regidora

C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez
Cuarta Regidora

C. Mariano Camacho San Martín
Quinto Regidor

C. Máximo Quintana Haddad
Sexto Regidor

C. Nora Brenda Aguilar Jardón
Séptima Regidora

C. Leobardo Plata Castañeda
Octavo Regidor

C. Everardo Padilla Camacho
Noveno Regidor

C. José Lenin Díaz Azpra
Décimo Regidor

C. Juan José Hernández Vences
Décimo Primer Regidor

C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel
Décimo Segundo Regidor

C. Gabriela Ortíz Martínez de Kores
Décima Tercera Regidora

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2013.

0522

